

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santander, 22 de agosto de 2006.—El jefe de S^o de Urbanismo y Tramitación de expedientes de la CROTU, J. Emilio Misas Martínez, la directora general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Miriam García García.

06/12880

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de Estudio de Detalle de parcela, en barrio Nocina.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2006, se aprobó inicialmente Estudio de Detalle promovido por la empresa «GRUPO TÉCNICAS DE GURIEZO S. L.» el cual afecta a la parcela n^o 18 del polígono n^o 26 de concentración parcelaria, sita en el barrio de Nocina de este municipio, conforme al proyecto redactado por los arquitectos don Manuel E. Amallo Villalvilla y doña Blanca Fernández Fernández.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 78 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y demás legislación vigente, se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 4 de octubre de 2006.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

06/13264

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de expediente para cierre de depósito de agua, en Pámanes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 116.1-b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña Aurora García Sisniega, para cierre de depósito de agua, en finca número 21 del polígono número 17 de Concentración Parcelaria de Pámanes, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 12 de septiembre de 2006.—El alcalde, Ángel Bordas García.

06/12278

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela, en Ibio.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2006, se aprobó inicialmente Estudio de Detalle promovido por «Promociones Inmobiliarias Vibuenta S. L.» para la ordenación de la parcela con referencia catastral 46650-97, del Catastro de Urbana, sita en el pueblo de Ibio, para la construcción de 7 viviendas desarrolladas en dos fases sucesivas, una primera de cuatro viviendas y una segunda de tres, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, queda sometido a información pública por plazo de veinte días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Mazcuerras y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Mazcuerras, 3 de octubre de 2006.—El alcalde, Celestino Fernández García.

06/13320

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de expediente para construcción de garaje, en suelo rústico, en Vioño.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ, para la construcción de garaje en Vioño (parcela 402, polígono 14), correspondiente a suelo rústico.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 28 de septiembre de 2006.—El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/13272

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Resolución aprobando la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 1.20, en Somo.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 21 de septiembre de 2006 ha aprobado definitivamente la redelimitación de la Unidad de Ejecución 1.20 en el pueblo de Somo, eligiendo el sistema de cooperación.

Contra la presente resolución se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander o cualquier otro que estime conveniente.

Ribamontán al Mar, 22 de septiembre de 2006.—El alcalde (ilegible).

06/12660

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 147, de 1 de agosto, de resolución aprobando Estudio de Detalle en Sarón con frente a la avenida Eusebio Gómez.

Habiéndose aprobado definitivamente Estudio de Detalle en Sarón promovido por la empresa «ECC VIVIENDAS S. A.», por acuerdo de Pleno de fecha 30 de junio de 2006 y publicado en el BOC n^o 147 de fecha 1 de agosto de 2006.

Habiéndose advertido un error en el grafiado del plano n^o 9 del Estudio de Detalle y presentado nuevo plano con el error corregido, se aprobó la citada corrección por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Santa María de Cayón en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2006 ordenándose la publicación en el BOC del citado plano corregido.